

Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Arroyo del Osea, s/n, de Collado Villalba (Madrid), el próximo día 13 de julio de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y en su caso, el día 14 de julio de 2006, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Dimisión del Consejo de Administración actual y elección de un nuevo Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley.

Se encuentran en el domicilio social a disposición de los accionistas los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta. Los socios podrán solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Collado Villalba, 12 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo, Juan Diego Rodríguez García.—37.574.

## EFFECTS FACTORY, SOCIEDAD LIMITADA

### Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 119/05 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don Juan Manuel Conde Fernández, doña Concepción Castaño Flores, don Juan José Sánchez Castañeda y doña Montserrat Valentín Martín contra «Effects Factory, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 26 de mayo de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Effects Factory, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por 16.033,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de mayo de 2006.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid.—35.754.

## EL RIEGO DEL PLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Carcaixent (Valencia), en los locales de la Peña Deportiva Carcagentina, calle Comandante Hernández, número 28, en primera convocatoria, el día 15 de junio de 2006, a las veinte horas y, en segunda convocatoria, el día 16 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio, y de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento del artículo 212 de la ley de sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen tienen derecho a examinar en el domicilio social, y obtener copia inmediata y gratuita, de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Carcaixent, 12 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Palop Aliño.—37.598.

## ELPA GESTIÓN, S. A.

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio de la sociedad sito en Vitoria Gasteiz, calle Gerezpea, número 15, el próximo jueves día 29 de junio de 2006, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, de ser precisa, en segunda convocatoria para el día 30 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Quinto.—Designación de la persona o personas facultadas para elevar a público los acuerdos sociales.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión o designación de interventores para ello, de acuerdo con el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todos los socios tienen derecho a asistir o estar representados en la forma previstas en la Ley o en los Estatutos Sociales.

La memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de resultados se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, quienes podrán obtener, de forma gratuita, un ejemplar de todos estos documentos a su voluntad.

Vitoria Gasteiz, 6 de junio de 2006.—El Administrador Único, don José Daniel Fernández Rodríguez.—37.542.

## EMPRESA IMPRENTA FIRMA, S. L.

### Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 61/06 de este Juzgado, seguido a instancia de la don Clemente Palacio Miranda, frente a la Empresa Imprenta Firma, S. L., se ha dictado auto de fecha 31 de mayo de 2006, en el que se declara a la ejecutada Empresa Imprenta Firma, S. L., en situación de insolvencia total por un importe de 4.399,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres (Asturias), 31 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—36.131.

## ESCARDEL ALIMENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 948/05, ejecución 82/06, seguidos a instancia de doña Carolina Cabo Harillo, doña Gema Romero García, Silvia Gina Banesa y don Francisco Morales Morgado, sobre cantidad se ha dictado en fecha veintiséis de mayo de 2006 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Escardel Alimentos, Sociedad Limitada» por importe de 12.015,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de mayo de 2006.—Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—35.742.

## ESPAÑA VITALICIA, S. A.

### (En liquidación)

#### Balance final

En cumplimiento del Plan de liquidación aprobado por la Junta de acreedores de la entidad, el Consorcio de Compensación de Seguros ha efectuado los pagos previstos a los acreedores personados.

En consecuencia, el Balance final es el que sigue:

	Euros
Activo:	
Créditos .....	2.427,75
Créditos fiscales, sociales y otros .....	2.427,75
Cuentas financieras .....	5.194,59
Deposito constituido en Consorcio de Compensación de Seguros para reparto del haber social .....	5.194,59
<b>Total Activo .....</b>	<b>7.622,34</b>
Pasivo:	
Capital y reservas .....	7.622,34
Capital social .....	241.757,12
Resultados pendientes de aplicación .....	-77.796,41
Resultados de liquidación .....	-66.186,55
Accionistas desembolsos no exigidos ..	-90.151,82
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>7.622,34</b>

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27.6 de la Ley 30/1995 de 8 de noviembre, sobre Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (Boletín Oficial del Estado de 9 de noviembre) en relación con los artículos 276 y 277 de la Ley de Sociedades Anónimas (en virtud de lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, los procedimientos incoados antes del 6 de noviembre de 2003 seguirán rigiéndose por las disposiciones de la Ley 30/1995 antes citada), el haber social se distribuirá entre los accionistas en proporción al número de acciones que ostente cada accionista y su valor nominal.

Madrid, 5 de junio de 2006.—Jefa de la División de Liquidación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros, Concepción Bermúdez Meneses.—36.824.

## ESTRUCTURAS METÁLICAS METALMANCHA, S. A. L.

### Declaración insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 532/2005-ejecución 65/2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Estructuras Metálicas Metalmancha, S.A.L., por importe de 8.484 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (Art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, a 5 de junio de 2006.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—36.204.

## EURO SET OFFICE ESPAÑA, S. A.

Convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar el día 13 de julio de 2006 a las 18:30 horas en 1.ª convocatoria y al día siguiente a la misma hora en 2.ª convocatoria en el domicilio social con el siguiente